

Misión

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y con estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

Visión

El Tribunal de Servicio Civil busca consolidarse como una institución que administra eficientemente la justicia en sede administrativa dentro de Régimen de Servicio Civil, totalmente profesionalizada y con procesos operativos completamente sistematizados, para garantizar la prestación del servicio con el más alto nivel de calidad.